

Madrid, 22 de abril de 2025

Training Camp para el Campeonato de Europa de Marcha por Equipos 2025
 (del 27 abril al 3 de mayo)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organiza el Training Camp del Campeonato de Europa de Marcha por Equipos 2025.

Como se establece en el artículo 46º del Reglamento de Licencias Federativas, para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia RFEA en vigor durante la presente temporada.

ATLETAS CONVOCADOS

Mujeres

20km

CHAMOSA DACASA, ANTIA	1999	S.G. PONTEVEDRA	GALICIA
JUAREZ VEGA, PAULA	2000	C. LLEIDA UNIÓ ATLÈTICA	CATALUÑA
REDONDO ARDID, LUCÍA	2003	SPRINT ATLETISMO LEÓN	MADRID
SÁNCHEZ-PUEBLA FERNÁNDEZ, LIDIA	1996	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	MADRID

35Km

GARCÍA-CARO LORENZO, LAURA	1995	A.CIUDAD DE LEPE	ANDALUCÍA
GONZÁLEZ CAMPOS, RAQUEL	1989	INDEPENDIENTE	CATALUÑA
MONTESINOS GIL, CRISTINA	1994	ATLETISMO PIELAGOS	CATALUÑA
PÉREZ GARCÍA, MARÍA	1996	DIPUTACIÓN VALENCIA C.A	ANDALUCÍA

Sub-20

SANTACREU CALATAYUD, SOFÍA	2006	CORNELLA ATLETIC	CATALUÑA
SUAREZ PIZA, JULIA	2006	CAPEX	CATALUÑA
VENTURA VICENT, CLAUDIA	2006	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C.VALENCIANA

Hombres

20Km

LÓPEZ NUÑEZ, ÁLVARO	1999	PAMPLONA ATLÉTICO	MADRID
LÓPEZ PÉREZ, IVÁN	1997	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	MURCIA
PÉREZ RUBIO, JOSÉ MANUEL	1999	NERJA DE ATLETISMO	ANDALUCÍA
MCGRATH BENITO, PAUL	2002	CORNELLA ATLETIC	CATALUÑA

35Km

BERMÚDEZ JIMÉNEZ, MANUEL	1997	UCAM ATHLEO CIEZA	MURCIA
CHAMOSA DACASA, DANIEL	1997	S.G. PONTEVEDRA	GALICIA
LÓPEZ NICOLÁS, MIGUEL ÁNGEL	1988	C.A UCAM MURCIA	MURCIA

TUR PICO, MARC	1994	SCR PEÑA DEPORTIVA SANTA EULALIA	ISLAS BALEARES
Sub-20			
GONZÁLEZ VILLARES, PABLO	2006	C.A. TENERIFE CAJACANARIAS	CANARIAS
MONFORT MORENO, DANIEL	2006	C.A PLAYAS DE CASTELLÓN	C.VALENCIANA
QUEROL SERRANO, JOAN	2006	DIPUTACIÓN VALENCIA C.A	C.VALENCIANA

Coordinador de la actividad:

ODRIOZOLOA DOMÍNGUEZ, MIKEL

Técnicos RFEA:

ARAGONESES FERNÁNDEZ, ALEJANDRO
CARRILLO MORALES, JOSÉ ANTONIO
GARZÓN JIMÉNEZ, DANIEL JACINTO
MARÍN SOSPEDRA, JOSE
QUINTANA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO
RODRÍGUEZ AGUILAR, JOSÉ MANUEL

Fisioterapeuta: a designar.

Ciencias del deporte: a designar.

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad:

- Atletas que representarán al Equipo Nacional en el Campeonato de Europa de Marcha por Equipos 2025.

CONFIRMACIONES

Es requisito para asistir a la actividad que los participantes confirmen previamente su asistencia antes del 22 de abril en el formulario correspondiente [enlace](#). La NO CONFIRMACIÓN a través del enlace, el día y la hora establecidas, no permitirá la participación en la actividad. Además, la NO asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito en el propio formulario.

ALOJAMIENTO Y PLAN DE VIAJE

Alojamiento: Hotel Meridional (Av. de la Libertad, 64, 03140 Guardamar del Segura, Alicante)

Incorporación: **27 de abril a las 20:00**. Todos los participantes en la actividad deben incorporarse como lo indicado.

Regreso: **3 de mayo a las 13:00h**. Se recomienda que los billetes de regreso a los lugares de origen no sean antes de las 13:00.

Para solicitar el viaje se tendrá que contactar con la agencia BCD atletismo@bcdme.es antes del 22 de abril.

Para gestionar adecuadamente el billete se ha de enviar un correo a la agencia indicando la siguiente información: nombre de la actividad, nombre completo, DNI, lugar de procedencia, fecha del viaje de ida y de regreso, teléfono de contacto, y el número de actuación 25-001.

ENTORNO SEGURO

Los técnicos, oficiales, personal de apoyo o auxiliar y personal médico que participen en esta actividad deben facilitar su certificado negativo de delitos de naturaleza sexual y la suscripción de las políticas, procedimientos y códigos de conducta de Salvaguardia y Protección de la RFEA, cumplimentando el formulario del siguiente [enlace](#).

Los menores de edad deberán llevar una autorización paterna (Anexo 2 de la circular) durante la duración del viaje. Se deberá entregar una copia al coordinador de equipo en la incorporación a la actividad.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', conforme a las indicaciones que recibirán por correo electrónico y teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km está estipulado (conforme a normativa) en 0,26€. No se abonarán peajes de autopistas, ni parking, y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

Numero de actuación a justificar: 25-001.

Los atletas no están autorizados a viajar en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Ana Ballesteros Barrado

Directora del Área Legal & RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguardia. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguardia disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es